

Álvarez Ramos, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a dicho Ingeniero Técnico para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

DOMICILIO: MELILLA. PLAZA DE ESPAÑA S/N.

FINALIDAD: ATENDER DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RECINTO MULTIFUNCIONAL MUNICIPAL "SAN LORENZO" UBICADO EN LA EXPLANADA JUNTO A LA DESEMBOCADURA DEL RÍO DE ORO.

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIVADOS:

Denominación: C. T. "RECINTO SAN LORENZO".

Emplazamiento: MELILLA, EXPLANADA JUNTO DESEMBOCADURA DEL RÍO DE ORO.

Tipo: INTERIOR, EN LOCALES ADAPTADOS A TAL FIN CON CELDAS NORMALIZADAS-PREMONTADAS.

Potencia total: 3.150 KVA (CT-1- 1.890 KV A + CT-2 - 1.260 KVA).

Relación de Transformación: 10.000 KV/ 400-230 V.

Medida en: MEDIA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN PRIVADA

Origen: C. T. "ANTIGUO CERRO SAN LORENZO" PROPIEDAD DE LA CÍA. DISTRIBUIDORA.

Final: C.T. "RECINTO MULTIFUNCIONAL MUNICIPAL SAN LORENZO".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 140 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 775 mts.

Conductor: UNIPOLAR AISLADO, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.) 12/20 KV.

LÍNEA O RED DE BAJA TENSIÓN PRIVADA

Términos municipales afectados: MELILLA. Interior Recinto Multifuncional "San Lorenzo".

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 125/140 MILÍMETROS DE DIÁMETRO.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Conductores: Cobre. Secciones 240, 150,95,70,50,35,25 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO (EPR).

PRESUPUESTO TOTAL: 447.073,01 euros.

Melilla, 17 de junio de 2008.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

EDICTO

D.^a TRINIDAD CABEO RODRÍGUEZ, Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería.

1626.- HACE SABER: Que al no haber sido posible efectuar la notificación individualizada a las personas que más adelante se relacionan por deudores a esta Autoridad Portuaria de Almería, por el concepto de Tasas y sanciones que se especifican, por el presente y en virtud de lo dispuesto en los Artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, 26 de Noviembre, Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifican las siguientes liquidaciones para que realicen el pago en período voluntario:

LIQUID.	OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F.	EJERC.	CONCEPTO	IMPORTE
1263	MOHAMED MAANAN HADDUCH CL GRANADA. URB. LOS PINARES, 3 29648 MELILLA	45292029S	2008	SANCION	30,00,-